PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Secretario de Educación el Estado, a efecto de que realice las gestiones conducentes para incluir la lectura de libros en los criterios de evaluación de los docentes en el Estado de Baja California.

VOTOS A FAVOR: __19__ VOTOS EN CONTRA:__0_ ABSTENCIONES:___0__

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y** LEÍDO POR EL **DIP. DA-VID RUVALCABA FLORES**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.

DIP. PRESIDENTE

DIR SECRETARIA







DIPUTADO VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LO GENERAL EN LO GENERAL EN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HONORABLE ASAMBLEA HAPPE BAUG EN LO GENERAL EN VOTOS A FAVOR

VOTOS A FAVOR

VOTOS EN CONTRA

ACO TEMCIONES

El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículos 110 Fracción III, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

"Seriamos peores de lo que somos sin los buenos libros que leímos, más conformistas, menos insumisos y el espíritu crítico, motor del progreso, ni siquiera existiría". Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura."

La promoción de la lectura en nuestro en nuestro país, es una política pública que se ha decidido establecer, conscientes de que el conocimiento





genera ciudadanos conscientes de su entorno y esto conlleva la práctica de valores que nos permiten ser mejores como sociedad. Es así, que debemos apostar a la educación como un motor de crecimiento en nuestro Estado.

Por desgracia los resultados arrojados por el INEGI en el Módulo sobre Lectura, (MOLEC) hacen énfasis en que estamos retrocediendo en lugar de incrementar este habito.

En 2015, el 50% de la población en nuestro país leía cuando menos 1 libro en 12 meses, en 2019 ha descendido al 42.2%. Es decir, el 58.8% de la población no lee, ni siquiera un libro en todo un año.

Entre otros resultados alarmantes que nos refleja el INEGI son que los ciudadanos que solo concluyeron la primaria, leen el 24. 7%, y los que concluyeron secundaria el 36.3%. Teniendo un repunte de hasta el 65% en niveles de educación superior. Lo cual nos indica que es en esta etapa de educación básica, donde tenemos la ventana de oportunidad para fomentar el habito de la lectura entre los estudiantes.

La legislación existe, desde el 2012 se creó la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Baja California, la cual respeta la autonomía y los planes de estudio de la Secretaria de Educación en el Estado.

En esta legislación se promueve los denominados círculos de lectura, así como la creación de bibliotecas públicas y comunitarias, pero la encuesta antes mencionada, nos arroja datos donde apenas el 11% de los lectores en México, acuden a bibliotecas. De modo que esta política no está dando resultados.





Es por esto que exhortamos al Secretario de Educación en el Estado a efectos que el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro, que el mismo preside, elabore anualmente una lista de libros recomendados para el nivel de educación básica y los publique de manera electrónica para efectos que los maestros promuevan la lectura de los mismos, y adicionalmente que dicha lectura sea integrada en sus criterios de evaluación.

Debemos tomar acciones contundentes para fortalecer en nuestro estado el habito de lectura, y es en la educación básica la oportunidad real para este objetivo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente

RESOLUTIVO

PRIMERO: Se exhorta al Secretario de Educación, Catalino Zavala Márquez a efecto de que realice las gestiones conducentes para incluir la lectura de libros en los criterios de evaluación de los docentes en el Estado de Baja California

SEGUNDO: Se exhorta al Secretario de Educación en el Estado de Baja California Catalino Zavala Márquez, a efecto de que elabore anualmente una lista de libros recomendados para el nivel de educación básica y los publique de manera electrónica para que los maestros promuevan la lectura de los mismos.





Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California a los 11 días del Mes de Marzo del año 2020.

ATENTAMENTE

Dip. David Ruvalcaba Flores

" Democracia y Justicia Social"

Partido Revolucionario Institucional